CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 10 | **ACTA N° 29** | **22 DE JULIO DE 2021**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 PARA "ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" – ID N° 398.647.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha de inicio 08 de julio 2021, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 04/2021 para la "Encuadernación de Documentos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 398.647, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 18 de junio de 2021 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en donde se han presentado tres oferentes: LUGAL S.A., G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA, GRAFICA CICERO S.R.L. Y PAPELERA GUAIRA S.A.

Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, con RUC N° 610.403-7

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, con RUC N° 610.403-7, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2021 para la "ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" – ID N° 398.647, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO (IVA incluido) (en guaraníes)	MONTO MAXIMO (IVA incluido) (en guaraníes)	CONTRATO ABIERTO	PLURIANUAL
G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000	SI	SI

Artículo 2°: DESIGNAR como Administrador del Contrato a la funcionaria Economista Marcia Recalde.----------

Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 4°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMINGUEZ - ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

Elaborado: E. González

Esc. Alfredo Díaz Casa
Secretaria Gen

SECRETARIA GENERAL